



B.O. N° 438 de fecha 06/02/95.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. N° 129/94; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se comisionaba al Sr. Oficial Superior Fernando Francisco IRIANNI a la ciudad de Río Grande por el día 15 de noviembre de 1994.

Que las tramitaciones a las que hacía referencia la Resolución en cuestión deberán ser efectuadas durante el día 16 de noviembre de 1994.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E .

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la Resolución F.E. N° 129/94 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 19.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Fernando Francisco IRIANNI, el día 16 de noviembre de 1994."

ARTICULO 20.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 133 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 11 de noviembre de 1994.-

DR. VIRGILIO J. MARQUEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur